

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 13 de Abril de 1909.

NUM. 810

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

JOSE DOMINGO de OBALDIA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Palacio Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 24. Casa particular: Fianco de la Independencia, número 12.

Secretario de Relaciones Exteriores.

José Agustín Arango

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 24, número 55.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 172.

Secretario de Instrucción Pública.

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 24, número 37.

Secretario de Fomento.

Isaías E. Lelevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Fianco de la Independencia, número 55.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A, número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 1º de Octubre de 1908.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

MANUEL A. HERRERA L.

GACETA OFICIAL

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00
Por seis meses..... 2.00
Por tres meses..... 1.00

Se repartirá a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.

AVISO

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se halla de venta, impresa en folio, la ley 58 de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos (\$ 0.50) el ejemplar.

Panamá, 1º de Enero de 1904.

Tesorero General de la República,
CARLOS YGAZA.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Sección de Justicia. Páginas.

Resolución número 58, de 21 de Marzo de 1909. 1

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Decreto número 20 de 19 de Marzo de 1909. 1

Decreto número 21 de 19 de Marzo de 1909. 1

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Sección Primera.

Resolución número 179, de 24 de Marzo de 1909. 1

Resolución número 180, de 24 de Marzo de 1909. 1

Circular número 14, de 24 de Marzo de 1909. 2

Circular número 15, de 24 de Marzo de 1909. 2

Secretaría de Fomento.

Solicitud de Registro de una Patente de Invención. 2

Tribunal de Cuentas.

Primera Plaza.

Auto número 18 de 21 de Febrero de 1909. 3

Auto número 119 de 23 de Febrero de 1909. 2

Auto número 120 de 24 de Febrero de 1909. 3

Tesorería General de la República.

Estado de Caja de la Tesorería General de la República del día 26 de Marzo de 1909. 3

Estado de Caja de la Tesorería General de la República del día 2 de Abril de 1909. 3

Estado de Caja de la Tesorería General de la República del día 3 de Abril de 1909. 3

Provincia de Colón.

Administración Provincial de Hacienda

Estado de Caja de la Administración Provincial de Hacienda del día 27 de Marzo de 1909. 3

Estado de Caja de la Administración Provincial de Hacienda del día 22 de Marzo de 1909. 3

Estado de Caja de la Administración Provincial de Hacienda del día 30 de Marzo de 1909. 3

Estado de Caja de la Administración Provincial de Hacienda del día 31 de Marzo de 1909. 3

Provincia de Panamá.

Juergas de frento.

Relación de las jugas que han cursado en el Juzgado Primero del Frento en el mes de marzo de 1909. 3

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

RESOLUCION NUMERO 58.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Justicia.—Resolución Número 58.—Panamá, 24 de Marzo de 1909.

El Juez Superior de la República, en sentencia de 29 de Mayo de 1908, impuso al reo Fermín Ortega, las siguientes penas:

Tres años de presidio, y un mes diez y nueve días de arresto, por el delito de falsedad en documento privado; y nueve meses de reclusión, por el delito de abuso de confianza.

Oportunamente pidió el reo mencionado, rebaja de la tercera parte de la pena de presidio, y por Resolución Ejecutiva número 29, de 20 de Noviembre de 1908, le fue concedida, restándole por cumplir las de reclusión y arresto. Comenzada la pena de reclusión, solicitó Ortega la conversión

en presidio del tiempo que le faltaba por cumplir de aquella pena, la cual le fue convertida en cinco meses veinte y cuatro días de presidio, por Resolución número 33 de 30 de Noviembre del mismo mes y año.

Ahora pide el referido reo, que se le conceda rebaja de la tercera parte de la pena de presidio, que actualmente está sufriendo, y acompaña al efecto los documentos requeridos por la Ley para obtener esa gracia; y como mañana 25 de Marzo cumplirá las dos terceras partes de su condena de presidio,

SE RESUELVE:

Conceder al reo Fermín Ortega, rebaja de la tercera parte de la pena de presidio que ha solicitado, sin perjuicio de que condene en seguida a cumplir la pena de cuarenta y nueve días de arresto. Bases copia de esta providencia al señor Gobernador de la Provincia, para lo de su cargo.

Regístrese y publíquese.
Rubricada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República,

El Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMÓN M. VALDÉS.

Secretaría de Relaciones Exteriores

DECRETO NUMERO 20 DE 1909.

(DE 24 DE MARZO).

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Panamá,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Rodolfo Maduro, *Consul ad honorem* de la República en Dover (Inglaterra).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos nueve.

J. D. DE OBALDIA

El Secretario de Relaciones Exteriores,

J. A. ARANGO.

DECRETO NUMERO 21 DE 1909.

(DE 24 DE MARZO).

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Enrique Jiménez, Canciller del Consulado General de la República en New York (E. U. de América).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 24 de Marzo de 1909.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

J. A. ARANGO.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

RESOLUCION NUMERO 179.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 179.—Panamá, Marzo 24 de 1909.

Con vista de la solicitud del señor Jacobo Kaemmerer, representante del señor Leonard D. Horsford, concesionario para establecer en esta ciudad una fábrica de cerveza denominada "Panama Brewery & Refrigerating Co.", contratada a que se le exoneren del pago del Impuesto Comercial ochenta y un (81) bultos de materiales venidos de Nueva York, en el vapor "Columbia", los cuales se destinan para la construcción del establecimiento de dicha fábrica, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2º del Contrato celebrado con la Secretaría de Fomento, el 12 de Octubre de 1903, aprobado por la Ley 20 de 1909, se le permite la importación libre de derechos de los materiales que importen para la fábrica mencionada, y que el petitorio que se declara, bajo juramento, que se declaran única y exclusivamente a las necesidades de la fabricación de cerveza, y que en ningún caso se les dará uso distinto del indicado.

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que remita la entrada libre del pago del Impuesto Comercial, de ochenta y un (81) bultos de materiales a que alude el petitorio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 180.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución Número 180.—Panamá, Marzo 24 de 1909.

El señor Carl von Lindenman, en su carácter de Administrador de la empresa "The Star & Herald Co.", manifiesta que ha recibido por vapor Colón, procedente de New York, sesenta y cuatro (64) bultos de materiales para imprenta, y que como la Ley 88 de 1904 dispone que estos artículos están exentos del pago del Impuesto Comercial, pide se declare la entrada libre de los mencionados bultos.

Este Despacho en atención a lo expuesto por el petitorio y teniendo en cuenta lo determinado por dicha Ley 88 de 1904,

RESUELVE:

Exonerase del pago del Impuesto Comercial sesenta y cuatro (64) bultos

AUTO-NUMERO 120 DE 1909.
(DE 21 DE FEBRERO).

por el cual se fenece provisionalmente la cuenta del Vice-Consulado de la República en Amberes, correspondiente al mes de Noviembre de 1909, de la cual es responsable el señor Odlío Hazera.

República de Panamá.—Tribunal de Cuentas.

Primera Plaza.

Del examen que se ha practicado de la cuenta del Vice-Consulado de la República en Amberes, correspondiente al mes de Noviembre de 1909, resulta solamente una irregularidad, la cual consiste en que no se ha remitido el comprobante de la remesa del saldo de F. 639.67 hecha al señor Wm. Nelson Cronwell. El suscrito Contador de la Primera Plaza, en vista de que esta irregularidad es de fácil corrección,

RESUELVE:

Fenecese provisionalmente la cuenta a que el presente auto se refiere, quedando el responsable en el deber de remitir a este Tribunal el documento arriba expresado.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Contador de la Primera Plaza,

HENRIQUE LEWIS.

El Secretario,

M. A. Herrera A.

Tesorería General de la República.

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República.

Existencia anterior.. B	24,163.074
Entradas de hoy..... "	7,247.273
Suma..... B	31,410.35
Salidas de hoy..... "	2,902.65

Existencia para mañana..... B	28,512.70
-------------------------------	-----------

Panamá, 20 de Marzo de 1909.

El Cajero,

J. M. Alsamora.

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República.

Existencia anterior.. B	20,606.71
Entradas de hoy..... "	4,625.994
Suma..... B	25,232.704
Salidas de hoy..... "	14,472.624

Existencia para mañana..... B	10,660.08
-------------------------------	-----------

Panamá, 2 de Abril de 1909.

El Cajero,

J. M. Alsamora.

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República.

Existencia anterior.. B	10,660.08
Entradas de hoy..... "	33,053.12
Suma..... B	43,713.20
Salidas de hoy..... "	20,155.754

Existencia para mañana..... B	23,557.444
-------------------------------	------------

Panamá, 3 de Abril de 1909.

El Cajero,

J. M. Alsamora.

Provincia de Colón

Administración Provincial de Hacienda

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón del día 27 de Marzo de 1909.

Existencia de ayer..... B	14,973.64
Entradas de hoy..... "	2,740.15

Suma..... B	17,713.79
Salidas de hoy..... "	2,774.34

Existencia para mañana..... B	14,939.45
-------------------------------	-----------

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella.

Cajero.

Colón, Marzo 27 de 1909.

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón, del día 29 de Marzo de 1909.

Existencia de ayer..... B	14,939.45
Entradas de hoy..... "	3,080.624

Suma..... B	18,020.074
Salidas de hoy..... B	656.45

Existencia para mañana..... B	17,363.624
-------------------------------	------------

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella.

Cajero.

Colón, Marzo 29 de 1909.

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón, del día 30 de Marzo de 1909.

Existencia de ayer..... B	17,363.624
Entradas de hoy..... "	1,733.724

Suma..... B	19,097.35
Salidas de hoy..... "	18,142.70

Existencia para mañana..... B	954.65
-------------------------------	--------

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella.

Cajero.

Colón, Marzo 30 de 1909.

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón, del día 31 de Marzo de 1909.

Existencia de ayer..... B	954.65
Entradas de hoy..... "	5,042.374

Suma..... B	5,997.024
Salidas de hoy..... "	3,441.724

Existencia para mañana..... B	2,555.30
-------------------------------	----------

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella.

Cajero.

Colón, Marzo 31 de 1909.

Provincia de Panamá.

Juzgados de Circuito

RELACION

de los negocios que han curado en el Juzgado Primero del Circuito de Panamá en el mes de Enero de 1909, con expresión de sus estados hasta el día 31.

1 Juicio de sucesión de Josefa de los Ríos. Con impuesto liquidado de \$ 547.41, y por pagar.

2 Juicio de sucesión de Francisco Lorenzo. Con impuesto liquidado de \$ 2.66 y por pagar.

3 Juicio de sucesión de Tomás Arrellana. Con impuesto liquidado y por pagar de \$ 60.00.

4 Juicio de sucesión de José Gertrudis Cifra. Con impuesto liquidado de \$ 74.53 y por pagar.

5 Juicio de sucesión de José Mercedes Barrio. Con impuesto liquidado de \$ 7.32 y por pagar.

6 Juicio de sucesión de Eduardo Márquez. Con impuesto liquidado de \$ 83.81 y por pagar.

7 Juicio de sucesión de José Novera. Con impuesto liquidado de \$ 4.12 y por pagar.

8 Juicio de sucesión de Silverio González. Con impuesto liquidado de \$ 49.05 y por pagar.

9 Juicio de sucesión de Carlos D. Alemán. Con impuesto liquidado por \$ 204.25 y por pagar.

10 Juicio de sucesión de Rafael Ayala. Con impuesto liquidado por \$ 23.24 y por pagar.

11 Juicio de sucesión de Miguel Velasco Tofón. Con impuesto liquidado por \$ 99.53 y por pagar.

12 Juicio de sucesión de Valentín Rodríguez. Con inventario pendiente.

13 Juicio de sucesión de Margarita Melo de Pérez. Con inventario pendiente.

14 Juicio de sucesión de George Richards. Con inventario pendiente.

15 Juicio de sucesión de José Casati. Con inventario pendiente.

16 Juicio de sucesión de Pedro Sotomayor. Con inventarios pendientes.

17 Juicio de sucesión de Pedro P. Pacheco Pérez. Con inventario pendiente.

18 Juicio de sucesión de Nizario Barraza. Con inventario pendiente.

19 Juicio de sucesión de Virginia Márquez de Martínez. Con inventario pendiente.

20 Juicio de sucesión de Mercedes Márquez. Con inventario pendiente.

21 Juicio de sucesión de Melchor Ramos. Para abrirse.

22 Juicio de sucesión de Manuel Ojedía. Para abrirse.

23 Juicio de sucesión de José O. Cofre. Para abrirse.

24 Juicio de sucesión de Eugenio Ferro. Para abrirse.

25 Juicio de sucesión de José Benito Recuero. Para abrirse.

26 Juicio de sucesión de Juana Reyes. Para abrirse.

27 Juicio de sucesión de Santiago Laff. Para abrirse.

28 Juicio de sucesión de Manuela B. Carranza. Para abrirse.

29 Juicio de sucesión de Rosalía, Eugenia y Jacoba Delgado. Para abrirse.

30 Juicio de sucesión de José E. Prados. Para abrirse.

31 Juicio de sucesión de Juan Rivera. Para abrirse.

32 Juicio de sucesión de Olayo Baidillo. Para abrirse.

33 Juicio de sucesión de Mercedes Benítez. Para abrirse.

34 Juicio de sucesión de Rufino Benalcázar. Para practicarse el inventario.

35 Juicio de sucesión de Carmen de los Ríos de Abrahams. Para practicarse el inventario.

36 Juicio de sucesión de Benito Loaiza. Para practicarse el inventario.

37 Juicio de sucesión de Manuel Noriega. Para practicarse el inventario.

38 Juicio de sucesión de Pascual Samaniego. Para practicarse el inventario.

39 Juicio de sucesión de Adolfo Benalcázar. Para practicarse el inventario.

40 Juicio de sucesión de María Tiburce A. Para practicarse el inventario.

41 Juicio de sucesión de Ventura Benalcázar. Para practicarse el inventario.

42 Juicio de sucesión de Mariana Galiano. Para practicarse el inventario.

43 Juicio de sucesión de Juan Antonio Novera B. Para practicarse el inventario.

44 Juicio de sucesión de Baldomero Barahona. Para practicarse el inventario.

45 Juicio de sucesión de José Manuel Alba. Para practicarse el inventario.

46 Juicio de sucesión de Juan Cardenal. Para practicarse el inventario.

47 Juicio de sucesión de Josefa Gertrudis Herrera de Pérez. Para practicarse el inventario.

48 Juicio de sucesión de José del C. Hurtado. Para practicarse el inventario.

49 Juicio de sucesión de Jhon Montequi. Para practicarse el inventario.

50 Juicio de sucesión de Fernando P. Para practicarse el inventario.

51 Juicio de sucesión de José Manuel Loaiza. Para practicarse el inventario.

52 Juicio de sucesión de Manuel Eladio R. Para practicarse el inventario.

53 Juicio de sucesión de Manuel Negro Ríos. Para practicarse el inventario.

54 Juicio de sucesión de Pedro Cruz. Para practicarse el inventario.

55 Juicio de sucesión de Josefa Nieves Alba. Para practicarse el inventario.

56 Juicio de sucesión de Ludovino Muro. Para practicarse el inventario.

57 Juicio de sucesión de Marie Lewis. Para practicarse el inventario.

58 Juicio de sucesión de Teodoro Méndez. Para practicarse el inventario.

59 Juicio de sucesión de Víctor Moral. Para practicarse el inventario.

60 Juicio de sucesión de Julio Sanguinetti. Para practicarse el inventario.

61 Juicio de sucesión de Francisco Achau. Para practicarse el inventario.

Literatur: Modellbau = Funke